



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

LA QUINCAGESIMA NOVENA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN EL ARTICULO 58 FRACCION I DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO; Y EL ARTICULO 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. LIX-279

MEDIANTE EL CUAL QUEDA SIN MATERIA LA INICIATIVA SOBRE REFORMAS A LA LEY DE INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, ABROGADA MEDIANTE EL DECRETO LIX-958 EXPEDIDO EL 29 DE JUNIO DE 2007, PROMOVIDA POR EL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, POR LO QUE SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE RELATIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO.

ARTICULO UNICO. Queda sin materia la iniciativa sobre reformas a la Ley de Información Pública del Estado de Tamaulipas, abrogada mediante el Decreto LIX-958 expedido el 29 de junio de 2007, promovida por el Ayuntamiento de Reynosa, por lo que se archiva el expediente relativo como asunto concluido.

TRANSITORIO

ARTICULO UNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
Cd. Victoria, Tam., a 18 de octubre de 2007.
DIPUTADO PRESIDENTE**

NARCISO VILLASEÑOR VILLAFUERTE

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

AIDA ARACELI ACUÑA CRUZ

FERNANDO ALEJANDRO FERNANDEZ DE LEON

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL QUEDA SIN MATERIA LA INICIATIVA SOBRE REFORMAS A LA LEY DE INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, ABROGADA MEDIANTE EL DECRETO LIX-958 EXPEDIDO EL 29 DE JUNIO DE 2007, PROMOVIDA POR EL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, POR LO QUE SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE RELATIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO.